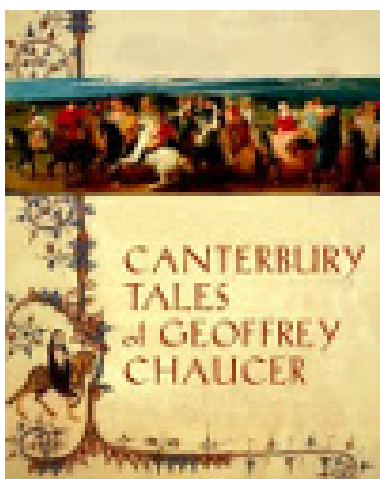


<https://info.nodo50.org/El-cuento-de-Canterbury.html>



El cuento de Canterbury: Cultura Libre nos reunimos con CEDRO

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Viernes 15 de junio de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

En el prólogo a los Cuentos de Canterbury, de Geoffrey Chaucer, se asegura que la primavera es el momento idóneo en que la “gente siente el ansia de peregrinar, y los piadosos viajeros desean visitar tierras y distantes santuarios en extraños países”. Primavera en Madrid. Martes 5 de junio. CULTURA LIBRE nos reunimos con CEDRO en su sede.

Siguiendo a Chaucer, aquel día era una época perfecta. Así que dos de nosotros fuimos hasta allí, pertrechados de una libreta, ideas y preguntas, tras haber contactado con la Entidad y solicitado una reunión. Por lo general, las sedes de las entidades de gestión son “distantes santuarios en extraños países” y aquel “santuario” era eso mismo: un lujoso edificio, recepcionistas y la apariencia a una inmensa compañía aérea (colores blancos y azules, ascensores impecables, mobiliario aséptico). Tras las presentaciones entramos en una pequeña habitación. Frente a nosotros teníamos a la encargada del Departamento de Comunicación y a un miembro del Gabinete Jurídico.

El debate se desarrolló a partir de la reciente “**Guía Literaria**”, editada por nuestra Asociación. Durante las más de dos horas de reunión, les transmitimos nuestros puntos de vista y discutimos acerca de cuestiones que nos resultan absolutamente importantes. Creemos que los llamados “**derechos anónimos**” o autores y editores pendientes de localización, que en otras entidades han alcanzado unas desorbitadas cifras y dado lugar a casos de corrupción, deben ser explicados por CEDRO con una mayor transparencia. En nuestra opinión, hasta la fecha, en aquellas ocasiones en que se han pronunciado sobre este tema, han generado aún más intranquilidad. Nuestro interés era saber en que se traduce esa “búsqueda activa” que la entidad afirma realizar.

Al parecer, entre los años 2006 y 2008 se localizaron 4.000 autores gracias al Proyecto LOLA. No hay cifras actualizadas (o al menos nosotros no recibimos esa información). La forma en que se pretende dar con los autores y editores nos pareció arcaica y poco ajustada a la época actual. Más interrogantes nos surgen a la hora de pequeñas recaudaciones, las más frecuentes, y que deben ser entregadas a los autores/editores. Cada año, la cifra aumenta. La entidad, en previsión de eventuales reclamaciones, va creando una “bolsa” que haría frente al pago. Es por ello que CULTURA LIBRE, en la línea de intentar que esa “búsqueda activa” sea todavía más “activa”, está trabajando en un **Código de Buenas Prácticas** – un protocolo de actuación para CEDRO – a la hora de identificar a esos autores y editores. Se trataría de una serie de pasos que la Entidad debería cumplir. CEDRO ha aceptado discutir la idea y trabajar sobre un borrador que en breve enviaremos.

Desde CULTURA LIBRE, nos reafirmamos en lo que ya en su día (diciembre, 2009) plasmó el completísimo [Informe de la Comisión Nacional de la Competencia](#) sobre las entidades de gestión y su posición monopolística. CEDRO no lo acepta, obviamente, aunque resulta evidente que la fijación unilateral de tarifas a la hora de imponer el polémico canon por préstamo bibliotecario es un ejemplo claro de esta situación. El precio, según nos dijeron, se fija a partir de una serie de estudios y sondeos – de ahí nuestra mención acerca de la existencia de una “ficción” en la fijación de los precios – en torno a los hábitos de lectura entre la comunidad universitaria. CEDRO asegura que recauda, mediante la concesión de licencias, sólo por su repertorio. Estos trabajos no se basan en los autores socios de CEDRO sino que son generales. Nuestro punto de vista, además de ser radicalmente contrarios al canon, es que se trata de “tarifas planas” unilaterales. Sin embargo, valoraron positivamente que se implementasen herramientas de resolución de conflictos como Arbitrajes.

Existieron algunos elementos positivos. En primer lugar, la receptividad de CEDRO a la hora de publicar bajo licencias libres. En segundo lugar, y en principio, su disposición a mejorar su funcionamiento

RECLAMACIÓN A CEDRO: ¿Dónde está mi dinero?

El cuento de Canterbury: Cultura Libre nos reunimos con CEDRO

Por último, os dejamos los **impresos** para que todos aquellos autores que lo deseen, exijan la devolución del dinero recaudado por sus obras. No hace falta hacerse socio y basta con identificar tu obra mediante el ISBN.

Quieras o no, licencies con el arcaico copyright o por medio de licencias abiertas, **CEDRO ya ha recaudado por ti.**

En este caso, CEDRO recauda por tres conceptos:

- **Copia privada:** se trata de una compensación a favor de autores y editores por la reproducción de una obra realizada para uso privado mediante aparatos o instrumentos (fotocopiadoras)
- **Recaudación del extranjero:** son remuneraciones procedentes de entidades extranjeras homologadas por la reproducción de obras españolas en el extranjero.
- **Préstamo:** a partir de los listados que remiten las bibliotecas sobre los préstamos efectuados. Si en ellos aparece tu obra, tienes derecho al 100%. En este caso, el editor no tiene derecho a cobrar cantidad alguna.

En el impreso que te adjuntamos, en caso de duda debes marcar las tres casillas, al mismo tiempo que identificas tus obras.

[Impreso Autores CEDRO](#)

[Piden más de un millón de euros a dos universidades por usar copias de libros](#)

[No al préstamo de pago en bibliotecas](#)

[Rectores universitarios denuncian que CEDRO pretende cobrar 5 euros por alumno](#)
